

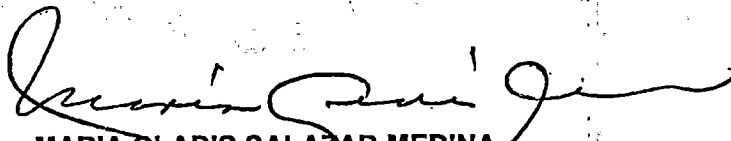


Rama Judicial del Poder Público
Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
Seccional Cauca

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Popayán, Junio 10 de 2016

Que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura remitió los actos administrativos mediante los cuales se resolvieron los diferentes recursos de apelación interpuestos contra la Resolución No. 171 del 10 de diciembre de 2015, contenido del Registro Seccional de Elegibles de la convocatoria 3, prevista para proveer los empleos de la planta de cargos de los despachos judiciales del distrito Judicial de Popayán, consecuente con ello, se encuentra debidamente ejecutoriado el Registro Seccional de Elegibles para los siguientes cargos: secretario de juzgado municipal y equivalentes – nominado, oficial mayor o sustanciador de tribunal – nominado, oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal y equivalentes – nominado, escribiente de tribunal y/o equivalentes – nominado, asistente social de juzgado de familia, promiscuo de familia, menores y centro de servicios - grado 01, profesional universitario de centro u oficina de servicios y/o equivalentes - grado 16, tecnico de centro u oficina de servicios y/o equivalentes - grado 11, auxiliar judicial de juzgados penales del circuito especializado - grado 02, auxiliar judicial de juzgados de familia, promiscuos de familia, penales de adolescentes y/o equivalentes - grado 04, escribiente de centro de servicios u oficinas de servicios y/o equivalentes – nominado,



MARIA GLADIS SALAZAR MEDINA
PRESIDENTA

